N° DE INFORME: OCI-2026-018

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Seguimiento requerimientos y visitas entes de control y vigilancia.

EQUIPO AUDITOR:

Juan Pablo Lozano Rodríguez, Contratista Oficina de Control Interno

Lucía Clemencia Ramírez Rodríguez, Contratista Oficina de Control Interno

DESTINATARIOS:

Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

OBJETIVO:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las respuestas de los requerimientos y visitas de los entes de control.

MARCO NORMATIVO:

- Procedimiento P-CI-005 «Atención de requerimientos de la comisión de auditoría de la contraloría y visitas administrativas de los entes de control y vigilancia»
- Procedimiento P-SJ-007 «Procedimiento para la atención de solicitudes de órganos de control político, entes de control y vigilancia»

ALCANCE:

Como parte de la ejecución del plan anual de auditorías, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S. A. llevó a cabo el seguimiento a la atención de los diferentes requerimientos y visitas administrativas practicadas por los entes de control y vigilancia, diferentes a los entes de

control político, realizadas durante el primer trimestre de la vigencia 2026, verificando su cumplimiento y atención dentro de los términos dispuestos para su respuesta.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

En el desarrollo del presente trabajo no se presentaron limitaciones al alcance.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Planeación del trabajo:

Como ejercicio de planeación para el presente informe, se revisaron las bases de datos de los requerimientos allegados por los entes de control y vigilancia a TRANSMILENIO S.A, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, construidas a partir de la información propia de la Subgerencia Jurídica y de la Oficina de Control Interno, conforme las actividades asignadas a cada una de estas dependencias para su atención.

Desarrollo del trabajo:

Durante la etapa de planificación, la Oficina de Control Interno solicitó a la Subgerencia Jurídica la base de datos relacionada con los requerimientos de los órganos de control, procediendo al análisis de la información que reposa en estas 2 dependencias, de acuerdo a las competencias asignadas, a partir de lo cual se extrajo la información correspondiente a las solicitudes y comunicaciones de los órganos de control que fundamentan el presente informe.

RESULTADOS:

La Oficina de Control Interno fundamentó su labor de seguimiento en las respuestas a los requerimientos enviados dentro del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026.

Durante este periodo, la entidad recibió 263 requerimientos por parte de los entes de control y vigilancia, que se relacionan así:

Tabla 1. Requerimientos y Porcentaje por ente de control.

ENTIDAD	**CANTIDAD**	**PARTICIPACIÓN**
Contraloría de Bogotá, D. C.	65	24,7%
Defensoría del Pueblo	24	9%
Personería de Bogotá, D. C.	113	43%
Procuraduría General de la Nación	10	3,8%
Superintendencia de Industria y Comercio	1	0,4%
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	6	2,3%
Superintendencia de Transporte	25	9,5%
Superintendencia Nacional de Salud	1	0,4%
Superintendencia Financiera de Colombia	1	0,4%
Veeduría Distrital	17	6,5%
TOTAL	**263**	**100%**

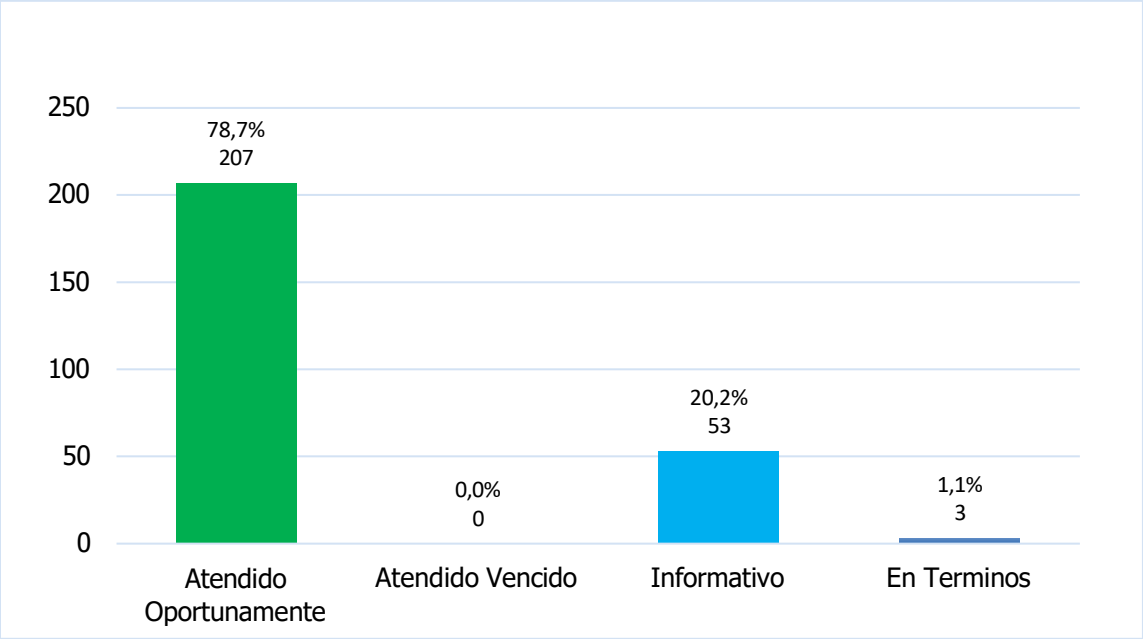
Fuente: Construido por la Oficina de Control Interno, con base en la información de requerimientos recibidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026.

Con respecto al comportamiento de los requerimientos recibidos por TRANSMILENIO S.A durante el primer trimestre de 2026, es importante tener en cuenta que en este período se contó 61 días hábiles, teniendo como resultado que la entidad recibió en promedio 4,3 requerimientos de los entes de control y vigilancia, diariamente.

Cumplimiento de términos

La siguiente gráfica refleja el número y su representación porcentual de atención para los 263 requerimientos, para el periodo reportado.

Gráfico 1. Cumplimiento de términos



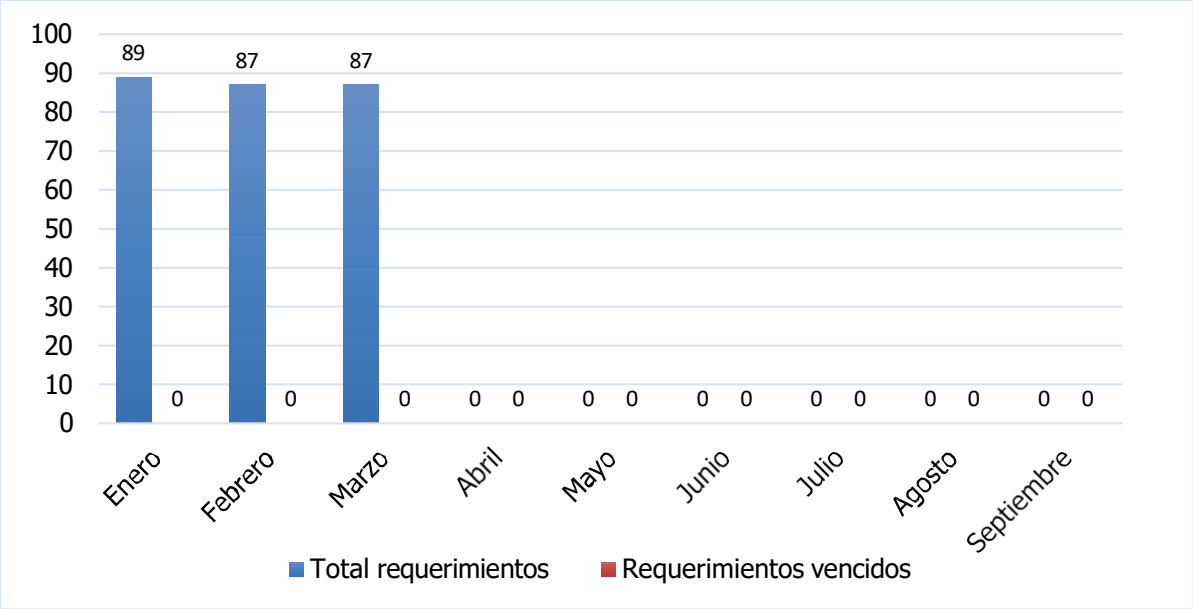
Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

En este sentido, se observa que de los 263 oficios allegados en el primer trimestre de 2026, por parte de los diferentes órganos de control y vigilancia, (i) se atendieron oportunamente 207, equivalentes al 78,7%; (ii) al corte del presente informe, se encontraban 3 solicitudes equivalentes al 1,1% en término para dar respuesta; (iii) no se reportan vencimientos, y (iv) se recibieron 53 comunicaciones de carácter informativo que equivalen al 20,2% del total recibido por TRANSMILENIO S.A

Requerimientos vencidos por mes

En la siguiente gráfica, se refleja mes a mes el comportamiento de los requerimientos durante el primer trimestre de 2026, objeto del presente informe.

Gráfico 2. Requerimientos vencidos por mes, primer trimestre de 2026.



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

Es importante mencionar que los términos internos establecidos para atender los requerimientos se encuentran descritos en el numeral 7 del procedimiento P-SJ-007 «Procedimiento para la atención de solicitudes de Órganos de Control Político, Entes de Control y Vigilancia y Organización Electoral», así como en el numeral 6.4.4 del procedimiento P-SC-001 «Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias».

Adicionalmente, para la atención de requerimientos provenientes de la comisión de auditoría de la Contraloría de Bogotá se deben tener presentes los términos dados por la Oficina de Control Interno establecidos en el procedimiento P-CI-005 «Atención requerimientos Comisión Auditoría y visitas entes de Control»

Visitas administrativas entes de control

Durante el primer trimestre de 2026, la Contraloría de Bogotá efectuó 3 visitas administrativas que contaron con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, de las cuales 2, se realizaron en el marco de la Auditoría de Financiera, de Gestión y Resultados, y 1 se llevó a cabo en el marco del control propio del órgano de control, así:

Tabla 2 Detalle de visitas administrativas a 31 de marzo de 2026.

	FECHA	ENTIDAD	TEMA
1	11 de marzo	Contraloría de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social	Convenio interadministrativo 3037-2025
2	17 de marzo	Contraloría de Bogotá D.C -Equipo auditor	Contrato 1381 de 2025-Estaciones
3	24 de marzo	Contraloría de Bogotá D.C -Equipo auditor	Contrato 1380 de 2025-Portales

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIÓN:

Con base en lo expuesto, se evidenció que, durante el primer trimestre del 2026, se dio cumplimiento estricto a los 263 requerimientos allegados a TRANSMILENIO S.A por parte de los distintos órganos de control, mediante la atención dentro de los plazos otorgados. Así mismo, se precisa que al corte del presente informe hubo solicitudes que se encontraban en términos de respuesta y se resalta, que ninguna solicitud se contestó de manera extemporánea y/o que generara vencimientos.

Finalmente, nos referimos a la observación realizada en el Informe Trimestral del cuarto trimestre de 2025, de acuerdo con la cual se expone la extemporaneidad en la respuesta al requerimiento 2025-ER-59314, la cual fue reiterada por la Personería de Bogotá en oficio 2025-ER-70075, y respondida mediante el Rad. 2026-EE-00216.

Al respecto, se precisa que la Subgerencia Jurídica, mediante memorando Rad. 2026-CI-34195 del 16 de marzo, dio respuesta manifestando lo siguiente: “Si bien es cierto que la petición fue asignada inicialmente a la Subgerencia Jurídica, el secretario de la misma aparentemente la remitió al contratista encargado de dar respuesta a los entes de control. No obstante, de manera involuntaria, la solicitud quedó registrada en la herramienta T-DOC bajo un archivo denominado “operador archivo” (…)”

RECOMENDACIONES:

1. Tramitar de manera oportuna los requerimientos recibidos por los entes de control, con el fin de que sean gestionados por las áreas competentes dentro de los términos establecidos en el procedimiento P-SJ-007 y P-SC-001, de tal manera que sean entregados oportunamente al área de correspondencia para su radicación y entrega al ente solicitante.
2. Asignar los trámites de manera oportuna, con el fin de no retrasar la preparación de las respuestas por parte de las dependencias responsables.
3. Tener presente que los términos empiezan a contar desde el momento que la solicitud se radica en la entidad, y no desde el momento en que se recibe el documento por parte de la dependencia responsable de asignar el trámite.
4. Generar alertas preventivas al interior de cada dependencia, con el fin de que éstas permitan indicar los tiempos restantes para la preparación de las respuestas.
5. Verificar que la información solicitada por los órganos de control y vigilancia sea entregada atendiendo la necesidad del requerimiento en forma idónea y completa.

DECLARACIONES GENERALES:

- *La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por las áreas indicadas en el presente informe, responsables de la actividad objeto de evaluación y seguimiento. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.*
- *La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que, procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.*
- *La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la administración de TRANSMILENIO S.A., más se incentiva la consideración de las "Recomendaciones" en la construcción de los planes de mejora a que haya lugar para el*

mejoramiento del Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad.

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA

Firmado digitalmente por ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
Fecha: 2026.04.20 08:36:26 -05'00'

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Pablo Lozano R., Contratista Oficina de Control Interno
Lucía C. Ramírez R., Contratista Oficina de Control Interno